FECHA: Abril 25 de 2023

PARA: **JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR**
Director General

DE: **Hugo Alberto Hincapié Zabala**
Supervisor Contrato No. 635/22

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

- Contrato de ADQUISICIÓN DE SERVICIOS No. 635 del año 2022.
- Suscrito con: INGENIERÍA Y CONSUTORÍA GLOBAL S.A.S.
- Objeto: "Prestar los servicios de toma de muestras, análisis, procesamiento de la información, reporte, mantenimiento preventivo y calibración de equipos manuales en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire –SVCA- con prelación en la evaluación de material particulado respirable menor a 10 y 2,5 micras"
- Plazo de ejecución inicial: Ocho (8) meses
- Adiciones en tiempo: SI(__) NO (_X_)
- Fecha Acta de Inicio: 29/10/2022
- Fecha de terminación: 28/06/2023 (Fecha Aplicativo de Actas)
- Valor total inicial del contrato: 280.000.000.
- Valor con adiciones: N/A
- Garantías: SI (_X_) NO (___)
- Valor ejecutado a la fecha: $ 273.204.903
- Porcentaje de ejecución a la fecha: 97.5%
- Estado actual del contrato: vigente (_X_) sin Acta de inicio: (__) suspendido: (__)
- En caso de estar suspendido indicar:
 - Término de suspensión: NO APLICA Fecha de reinicio: NO APLICA
- Última acta de Supervisión - Interventoría (suspensión, parcial, inicio, reinicio) efectuada: Número 6 de fecha 25/04/2023 Tipo: PARCIAL
- Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización. NO APLICA

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

- La adición de recursos y prorroga en tiempo del contrato No. 635 de 2022 se requiere para garantizar la operación continua del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire -SVCA- de propiedad de CARDER en las cinco estaciones de monitoreo instaladas en los municipios de Pereira (2), Dosquebradas (1), la Virginia (1) y Santa Rosa de Cabal (1), en cumplimiento de lo establecido en la resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, que asigna funciones a las Autoridades Ambientales de realizar mediciones de calidad del aire en su jurisdicción, siguiendo los procedimientos definidos en el Protocolo para el

Control y Vigilancia de la Calidad del Aire para las pruebas de campo y laboratorio, igualmente con la adición, la Corporación garantiza el cumplimiento de la resolución 651 de 2010 del -MADS- que consiste en garantizar la obligación de reportar la información de calidad del Aire al Subsistema Nacional de información de calidad del aire –SISAIRE-, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - -IDEAM-, en el caso de la CARDER tiene la obligación de reportar los datos mensuales en los primeros cinco días del mes siguiente al monitoreo.

- Que el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA a través del Servicio Geológico Colombiano (SGC) mediante el Boletín extraordinario del día 30 de marzo de 2023, informa del cambio en el nivel de actividad del volcán Nevado del Ruiz a NIVEL NARANJA O (III): ERUPCIÓN PROBABLE EN TÉRMINO DE DÍAS O SEMANAS, tiempo en que se han venido presentando emisiones de gases y ceniza de manera natural, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en el marco de las actividades adelantadas en el Puesto de Mando unificado (PMU) Nacional para el seguimiento a la actividad del volcán Nevado del Ruíz, se exige a las autoridades ambientales el mayor esfuerzo técnico para garantizar la operación continua del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire -SVCA- en los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

- Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicaron el boletín No. 06, denominado panorama nacional de posibles afectaciones a la calidad del aire, que informa lo siguiente: Las autoridades ambientales en jurisdicción del área de amenaza volcánica (CORPOCALDAS, CARDER, CRQ y CORTOLIMA), de acuerdo con sus competencias, deben realizar el respectivo monitoreo y seguimiento y estar atentos al comportamiento de los diferentes contaminantes atmosféricos, especialmente al comportamiento del índice de la calidad del aire y de los rangos de concentraciones definidos para declaratoria de estos estados excepcionales ante eventuales episodios de contaminación atmosférica.

- Que el boletín No. 06 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, denominado Panorama nacional de posibles afectaciones a la calidad del aire, asociadas al nivel de actividad del Volcán Nevado del Ruíz edición especial nivel naranja de actividad del Volcán Nevado del Ruíz, precisa que los modelos globales de pronóstico proporcionan información indicativa, por lo cual es muy importante hacer seguimiento al comportamiento del el Dióxido de azufre, a partir del monitoreo mediante estaciones en tierra; así las cosas, se recomienda que las autoridades ambientales en jurisdicción del área de amenaza volcánica (CORPOCALDAS, CARDER, CRQ y CORTOLIMA), refuercen y/o continúen con el monitoreo y

seguimiento, con el fin de detectar variaciones anómalas en superficie que puedan representar algún tipo de afectación sobre la salud de la población expuesta, y en dado caso, declaren oportunamente los estados de prevención, alerta o emergencia ante eventuales episodios de contaminación atmosférica.

- Con los recursos de la adición, se garantiza la continuidad en los servicios del laboratorio contratado por la Corporación, debido a que las Autoridades Ambientales con Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire -SVCA- deben contar para la operación con acreditación vigente expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025; en el caso de la CARDER mediante el contrato No. 635 de 2022 se garantizan los servicios del laboratorio acreditado.

- La Mesa de trabajo calidad del aire en el marco de la emergencia del Volcán nevado del Ruiz celebrada el día 21 de abril de 2022, convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se programó en la agenda del evento la identificación de capacidades técnicas y operativas de las autoridades ambientales para el seguimiento al estado de la calidad del aire (Evaluación del estado actual de los SVCA, y acciones tomadas en el marco de la emergencia). Identificar necesidades de las autoridades ambientales para la gestión de la calidad del aire en el marco de la emergencia; generar posibles estrategias para realizar un oportuno seguimiento, según la afectación sobre el recurso aire que puedan estar generando las emisiones volcánicas, estos aspectos solo pueden ser garantizados con la adición del contrato 635/2022.

- En caso de no realizar la adición, se presentará un interrupción del monitoreo de la calidad del aire en las cinco estaciones de los cuatro municipios. La pérdida de continuidad del -SVCA- generará un rezago en los registros del orden local ya que se trata del único sistema de Calidad del Aire en la jurisdicción urbana registrado a nivel nacional.

- Con los recursos de la adición, se garantiza la continuidad en la operación del equipo automático BAM-1022 medidor de partículas respirables PM2.5 ubicado en el municipio de Santa Rosa de Cabal a partir del día 9 de abril de 2022, y adquirido por CARDER para fortalecer el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire -SVCA-, el equipo deberá permanecer en la localidad, debido a que el municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra dentro de la zona de amenaza alta por caída de piroclastos y amenaza volcánica, de acuerdo con el mapa de amenaza publicado por el SGC.

Por lo anterior, es necesario solicitar autorización para adicionar el contrato de Adquisición de Servicios No. 635 del año 2022, de manera pertinente la prorroga en

tiempo y adición en recursos para la continuidad del presente contrato, debido a las justificaciones descritas.

3. TIPO DE ADICIÓN: **Tiempo:** Cuatro (4) meses

Dinero: $ 140.000.000

Alcances: NO APLICA

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
4 Control y seguimiento ambiental	4.3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental	**Actividad 2.** Desarrollo de actividades de investigación y de información científica **Sub-actividad 3.** Mediciones de calidad del aire.	$140.000.000

HUGO ALBERTO HINCAPIÉ ZABALA.
Supervisor Contrato 635/22

DANY JOAN OSORIO LÓPEZ
Subdirector Gestión Ambiental Territorial

Aprobado:

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Realizar la adición de recursos y prorroga en tiempo del contrato No. 635 de 2022 con el siguiente objeto: **"***PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, REPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE –SVCA- CON PRELACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MENOR A 10 Y 2,5 MICRAS"*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA:
4. Control y seguimiento ambiental

CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO:
04.3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD **PLAN DE ACCIÓN**	**CÓDIGO PRESUPUESTO**	**TIEMPO: Marque con X** **Días calendario ()** **Días hábiles ()** **Meses (X)**	**VALOR ($)**
Actividad 2. Desarrollo de actividades de investigación y de información científica **Sub-actividad 3.** Mediciones de calidad del aire.	2.3222834 Servicios Científicos y otros servicios técnicos	Cuatro (4)	$140.000.000

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

HUGO ALBERTO HINCAPIÉ ZABALA

NOMBRE: DANY JOAN OSORIO LÓPEZ
CARGO: SUBDIRECTOR SGAT

NOMBRE: JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
CARGO: DIRECTOR GENERAL

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 20

No. Ficha: 627 Fecha. Abril 28 de 2023

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **629**
Fecha de Vencimiento 27/07/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 28 abr. 2023

Objeto: REALIZAR ADICION AL CONTRATO 635 DE 2022 SOLICITUD 627
Solicitante: DANY OAORIO- HUGO HINCAPIE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2023 3215 - 2.3.4.3204.2.2.2.8.3.4 - 20	Servicios Cientificos y Otros Servicios Tecnicos	140.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	140.000.000,00

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 635 DE 2022 (SELECCIÓN ABREVIADA 041-2022), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER E INGENIERIA Y CONSULTORÍA GLOBAL S.A.S

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 037 del 04 de noviembre de 2021, posesionado según Acta de Posesión No. 282 del 05 de noviembre de 2021, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; e **INGENIERIA Y CONSULTORÍA GLOBAL S.A.S,** identificada con el NIT número 900.140.436-2, representada legalmente por la señora **FANY CONSUELO GALVIS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 68.296.181, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 635 de 2022**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de fecha 25 de abril de 2023, suscrita por el supervisor del contrato, el Subdirector de Gestión Ambiental Territorial y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con **INGENIERIA Y CONSULTORÍA GLOBAL S.A.S**, el Contrato de Prestación de Servicios No. 635 de 2022, cuyo objeto es: « prestar los servicios de toma de muestras, análisis de laboratorio, procesamiento de la información, reporte, mantenimiento preventivo y calibración de equipos en el marco de la operación del sistema de vigilancia de la calidad del aire -SVCA- con prelación en la evaluación de material particulado respirable menor a 10 y 2,5 micras»; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c) -** Que para asumir el valor del contrato adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 629 del 28 de abril de 2023. Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial del Contrato

de Prestación de Servicios No. 635 de 2022, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000).** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 635 de 2022, en **CUATRO (4) MESES** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA:** El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las **"GARANTIAS"** del contrato y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por El Contratista. **CLÁUSULA QUINTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional será cancelada por LA CARDER a EL CONTRATISTA con cargo al Programa: 4 control y seguimiento ambiental, Proyecto: 04-3204, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 627 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 629 Identificación Presupuestal 3215-2.3.4.3204.2.2.2.8.3.4-20, de la vigencia 2023. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
CARDER

Tatiana M. Martínez Dzgados.
Vo.Bo. TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado